

C I R C U L A R N° 275

Para todas las entidades aseguradoras del 1er. Grupo y Liquidadores

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 1982

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 9 de Diciembre de 1982, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"Resolución Exenta N° 194

VISTOS: La facultad que me confiere la letra g) del artículo 3° del D.F.L N° 251, de 20 de Mayo de 1931, lo dispuesto en la Circular N° 185, de 25 de Junio de 1982, y lo propuesto por entidades aseguradoras,

R E S U E L V O :

1.- Designase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "TERCER RAMO", con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
BARRIENTOS TOLRA, Carlos	Bolivar N° 471, Cas. 149 IQUIQUE
CERECEDA BRAVO, Pablo	Huérfanos N° 713 Of. 106 Fono: 398978 Casilla 644 SANTIAGO
DOMEYKO PEREZ, León	Huérfanos N° 1373 Of. 709 Fono: 715975 SANTIAGO
MORETTI QUIROZ, Raúl	Ex Estadio-Block A-7 Depto. 202 Fono: 31742 - Cas. 1014 ARICA

PANNATT VILLALOBOS, Ernesto

5 Norte N° 531 Depto. 40
VIÑA DEL MAR

SILVA ZORRILLA, Hernán

Pasaje Andwanter N° 48
Fono: 62915
VIÑA DEL MAR

2.- Comunica cambio de dirección de liquidadores de Siniestros que a continuación se indican:

NOMBRE

DIRECCION

CORREA WALBAUM, Vicente

Prat N° 772, 3er. Piso
Fono: 7339
VALPARAISO

FRANEGA VILLABLANCA, Humberto

Agustinas N° 814 Of. 808
Fonos: 34448-394462

Anótese, comuníquese y archívese.

(Fdo.)

FELIPE LAMARCA CIARO
SUPERINTENDENTE
ADMINISTRADOR DELEGADO"

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.



La Circular N° 274 fue enviada a todo al mercado asegurador.

000595